



Gobierno de las Islas Falkland

Dirección de Desarrollo de Políticas y Economía

TRIP ISLAS FALKLAND

PROGRAMA DE INCENTIVO PARA LA RECUPERACIÓN DEL TURISMO

CRITERIOS PARA DECIDIR QUIÉNES CUMPLEN LAS CONDICIONES PARA SER CONSIDERADOS NEGOCIOS TURÍSTICOS, 2021-2022

Los negocios que participaron en el TRIP 2020-2021

Si un negocio cumplía con los requisitos para participar en TRIP en la temporada 2020-2021, cumplirán los requisitos para participar en la del 2021-2022. Puede que tengan que entregar información actualizada a ITT, sobre las tarifas, por ejemplo.

El resto de esta guía es para cualquier negocio turístico que no participó en TRIP 2020-2021, pero que ahora desea inscribirse para la temporada 2021-2022. La esencia de la guía no ha cambiado con respecto a TRIP 2020-2021.

Datos generales

El programa es para los negocios turísticos consolidados, que funcionan desde antes de la pandemia. Para cumplir las condiciones, el negocio tendrá que haber funcionado como negocio turístico, generando entradas imponibles de actividades relacionadas con el turismo, durante parte del periodo entre el primero de octubre del 2019 al treinta y el treinta y uno de mayo del 2020.

Si un negocio estaba en el listado del sitio de internet de FITB (la cámara de comercio de las Islas Falkland) para la temporada 2019/2020, y cumple los requisitos, eso será aceptado como prueba suficiente de que es un negocio turístico consolidado. Los otros negocios tendrán que presentar pruebas de que cumplen los requisitos, lo que podría incluir entre otras la presentación de facturas con fechas o correspondencia con clientes que tenga la fecha.

La definición de negocio turístico incluye a las personas que han, en realidad, trabajado como comerciantes individuales, o como subcontratistas, además de empresas.

Un negocio turístico identificable reúne los requisitos para optar a este programa, incluso si es parte de una organización más grande que incluya negocios no turísticos.

Los negocios turísticos de todos los tamaños pueden entrar al programa. No hay tamaño mínimo o máximo. En este sentido, puede que las condiciones para cumplir los requisitos sean diferentes para este programa que las de otros planes de asistencia del Gobierno de las Islas Falkland con relación al COVID-19.

Alojamiento

Todos los alojamientos que ofrecen comidas o derecho a cocina y que aparezcan en el listado del sitio de internet de FITB tendrán automáticamente el derecho a registrarse al programa.

Los alojamientos que no estén en esa lista pueden postular si demuestran que se encontraban operando en la temporada 2019/2020.

Los costos del alojamiento, la comida y las actividades tales como las excursiones que ofrecen los proveedores de alojamiento también entran en el programa. También entra en el programa el arriendo de vehículos como servicio adicional ofrecido por los proveedores de alojamiento en el campo y también en las islas exteriores. Sin embargo, no entra en el programa la venta de alcohol, ya sea como parte de las comidas o no.

Actividades, excursiones y conductores en las excursiones

Todos los conductores en el listado del sitio de internet de FITB y que trabajaron en la temporada 2019/2020 tendrán automáticamente el derecho a registrarse en el programa.

Los conductores que no estén en esa lista pueden postular si demuestran que se encontraban trabajando en la temporada 2019/2020.

Se pueden registrar directamente para el programa, incluso si se encontraban anteriormente trabajando solo como subcontratistas para otros negocios.

Para inscribirse, todos los conductores deben demostrar que cuentan con un seguro válido para el transporte turístico para la temporada 2021/2022. Se debe entregar una copia de la póliza a FITB.

Tal como se señala arriba, el costo de las excursiones ofrecidas por los proveedores de alojamiento (por ejemplo, en varias de las islas) es un costo que también entra en el programa.

La comida y las bebidas no alcohólicas que se entregan como parte de una excursión o actividad (por ejemplo, los almuerzos para llevar) entran en el programa.

Salir a comer

Todos los cafés y restaurantes (incluidos los pubs) en Stanley y en el campo cumplen con los requisitos para inscribirse como negocios turísticos en el programa.

Todos los cafés y restaurantes en el listado del sitio de internet de FITB tendrán automáticamente el derecho a registrarse en el programa.

Solo las ventas de comida y bebidas sin alcohol entran en el programa, ya sea que se consuman en el establecimiento o fuera de este.

Las ventas de alcohol no entran en el programa. El servicio de comida a grupos grandes, tales como los bufés que se entregan para eventos o reuniones no entra en el programa.

Las tiendas de recuerdos

Las tiendas del comercio minorista entran en el programa si su negocio principal es vender recuerdos y mercancías turísticos.

Las tiendas del comercio minorista en el listado del sitio de internet de FITB y que cumplan con los requisitos de arriba tendrán automáticamente el derecho a registrarse en el programa.

Las ventas de alcohol no tienen derecho a reembolso, pero entran en el programa las ventas de bebidas sin alcohol en los negocios turísticos que también vendan alcohol.

Tarifa de desembarque

Las tarifas de desembarque por sí solas no pueden ser reembolsadas por medio de este programa, pero son aceptables los cobros hechos por excursiones y actividades que incluyan las tarifas de desembarque como parte del costo.